

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****121****MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. JOSE MOREIRAS CHAVES LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 31/2020 de este juzgado de lo Social, seguido frente a EVALUAELECTRÍC SL y VALCLIMA INSTALACIONES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado las siguientes resoluciones, cuyos contenidos íntegros se encuentran en la Secretaría de este Juzgado:

Auto de 18/12/20, frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Decreto de 18/12/20, frente al que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Diligencias de ordenación de 19/1/21 y 11/3/21, frente a las que caben recursos de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EVALUAELECTRÍC SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.170/21)

